

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Bloqueo de la licencia de conducir

Última actualización: 16 febrero, 2023

Descripción

Permite dar aviso de que este documento **fue robado o está perdido**. De este modo, el titular de la licencia no será responsable en caso de que un tercero haga mal uso de ella.

Importante: conozca cómo [bloquear su cédula de identidad](#).

Para bloquear su licencia de conducir **desde el extranjero**, llame al +56 2 2782 24 84.

El bloqueo puede ser:

- **Temporal:** es **válido por dos días hábiles**, desde que se realiza. Una vez cumplido el plazo, la licencia vuelve a tener vigencia, pero se puede solicitar un nuevo bloqueo temporal. Solo es posible realizar la operación vía online o teléfono.
- **Definitivo:** no se puede revertir, por lo cual se debe solicitar un nuevo documento. Debe realizar el trámite directamente en oficina.

¿A quién está dirigido?

Personas que perdieron su licencia o les fue robada.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **Bloqueo temporal:** solo debe tener su RUN y conocer el primer nombre de la madre.
- **Bloqueo definitivo:** cédula de identidad vigente y en buen estado (no es válido el comprobante de cédula en curso).

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El bloqueo tiene una vigencia según el canal donde realice el trámite:

- **En línea o teléfono:** 48 horas.
- **En oficina:** permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Para bloqueo temporal:

1. Haga clic en "bloquear temporalmente".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete la información requerida, y haga clic "aceptar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el bloqueo temporal de su licencia de conducir, que tendrá una duración de dos días.

Importante:

- También podrá [anular el bloqueo de la licencia de conducir](#) si la encuentra antes de 48 horas.
- Si su documento sigue extraviado, podrá [renovar el bloqueo](#).

En oficina:

1. Para el **bloqueo definitivo** de su licencia de conducir, diríjase a una [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el bloqueo de la licencia de conducir.
3. Entregue el documento requerido.
4. Como resultado del trámite, habrá bloqueado definitivamente su licencia de conducir.

Telefónico:

1. Llame al **600 370 2000**, opción 1. Si se encuentra en el extranjero, llame al **+56 2 2782 24 84**.
2. Entregue los datos requeridos.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el bloqueo temporal de su licencia de conducir, que tendrá una duración de dos días.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3361-bloqueo-de-la-licencia-de-conducir>